

PLAN DE PREVENCIÓN	FICHA INFORMATIVA	FECHA : NOVIEMBRE 2010
	ACTUACION EN CASO DE INCENDIOS EN GARAJE	FI-SEG-018
	BODEGA COOPERATIVA SAAP	Página 1 de 3

INFORMACIÓN

1.- Compartimentación, evacuación y señalización:

Compartimentación en sectores de incendio

Los garajes o aparcamientos para más de 5 vehículos, con independencia de su superficie, constituirán un sector de incendio diferenciado.

Cuando el garaje pertenezca a un edificio o establecimiento de uso Comercial o de Pública Concurrencia deberá estar compartimentado en sectores de incendio cada uno de ellos con una superficie construida que no exceda los 10.00 m² (ampliable a 20.000 si está protegido con una instalación de rociadores automáticos de agua) o bien cumplir las condiciones siguientes:

- Tener al menos un recorrido de evacuación que no exceda de 35m desde todo origen de evacuación hasta una salida de planta.
- Contar con ventilación natural con aberturas o conductos con una superficie útil de ventilación de 50cm² por cada m² de superficie construida en dicha planta.

La comunicación entre aparcamientos y zonas con otros usos se realizará a través de vestíbulos que contarán como máximo con dos puertas de acceso desde el garaje.

Evacuación

- En general toda la planta de garaje **deberá contar con más de una salida** (con recorridos de evacuación hasta alguna de ellas cuya longitud no exceda de 50m)
- En las plantas de garaje con una única salida, ningún recorrido de evacuación hasta ella podrá exceder de 35m.
- Las escaleras para evacuación ascendente serán protegidas con puertas RF-60 mínimo.

Señalización

- Las **salidas** deberán estar **señalizadas**.

PLAN DE PREVENCIÓN	FICHA INFORMATIVA	FECHA : NOVIEMBRE 2010
	ACTUACION EN CASO DE INCENDIOS EN GARAJE	FI-SEG-018
	BODEGA COOPERATIVA SAAP	Página 2 de 3

- Deben disponerse **señales indicativas de dirección de los recorridos** que deben seguirse desde todo origen **de evacuación** hasta un punto desde el que sea visible la salida o señal que la indica.
- Deben señalizarse los medios de protección contra incendios de utilización manual.
- Las señales citadas deben ser visibles incluso en caso de fallo del suministro del alumbrado normal.

2.- Instalaciones contra incendios:

Extintores portátiles

- En los aparcamientos cuya capacidad sea mayor que 5 vehículos, se dispondrá de **un extintor de eficacia mínima 21 A-113 B cada 15 m de recorrido, como máximo, por calles de circulación.**
- Alternativamente, extintores de la misma eficacia convenientemente distribuidos a razón de **uno por cada 20 plazas** de aparcamiento.

Instalación de columna seca

- Para los garajes o aparcamientos con más de 3 plantas bajo rasante o con más de 4 por encima de la rasante. Existirá tomas en todas sus plantas.

Instalación de Bocas de Incendio Equipadas

- En garajes o aparcamientos de más de 30 vehículos.
- La longitud de las mangueras deberá alcanzar todo origen de evacuación y al menos habrá una boca en la proximidad de cada salida.

Instalación de detección y alarma

- Para aparcamientos que dispongan de ventilación forzada para la evacuación de los humos en caso de incendio y, en todo caso, si la superficie total construida es mayor de 500m².

Instalación de hidrantes

- En garajes con superficie construida entre 1.000 y 10.000 m². Además deberá

PLAN DE PREVENCIÓN	FICHA INFORMATIVA	FECHA : NOVIEMBRE 2010
	ACTUACION EN CASO DE INCENDIOS EN GARAJE	FI-SEG-018
	BODEGA COOPERATIVA SAAP	Página 3 de 3

contarse con un hidrante más por cada 10.000 m² adicionales de superficie construida o fracción.

- Los hidrantes deberán estar razonablemente repartidos por su perímetro, ser accesibles para los vehículos del servicio de extinción de incendios y, al menos, uno de ellos debe estar situado a no más de 100m de distancia de un acceso al edificio.

Ventilación

- Convencional: se dispondrá en cada planta huecos uniformemente distribuidos que comunique permanentemente el garaje con el exterior, o bien con patios o conductos verticales.
- Forzada: deberá cumplir las siguientes condiciones:
 - Ser capaz de realizar 6 renovaciones por hora, siendo activada mediante detectores automáticos.
 - Disponer de interruptores independientes para cada planta que permitan la puesta en marcha de los ventiladores. Dichos interruptores estarán situados en un lugar de fácil acceso y debidamente señalizados.
 - Garantizar el funcionamiento de todos sus componentes durante 90 minutos a una temperatura de 400º C
 - Contar con alimentación eléctrica directa desde el cuadro principal.

Aspectos a tener en cuenta

El trabajador designado por la empresa con la formación específica en prevención y extinción de incendios sólo podrá intentar controlar los conatos de incendio, cualquier situación que supere su capacidad, será resuelta por personal externo (bomberos).

Así mismo, esperará a los efectivos a la entrada del edificio para indicarle mediante una descripción breve, cuales han sido las causas del incendio y /o accidente y si existen o no entradas alternativas para facilitar la utilización de cuerdas guía y la formación de equipos: control del personal y tiempos.